

CONCEPCION, 22 NOV. 2019

Nº 1260 VISTOS: la solicitud de fecha 04 de septiembre de 2019 presentada por señor FARID JESUS HARUN VILLEGAS ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTES EIRL, para aprobación de patente de alcohol; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s. 699, y 822, de fechas 06 de septiembre; y 05 de noviembre, de 2019, respectivamente del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N°1997 de 26 de septiembre de 2019, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 787 de fecha 17 de octubre de 2019 de la Dirección Jurídica por el que otorga V°B° a la citada Solicitud de Patente; el Acuerdo N°2094-106-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar la Patente de Alcohol; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. APRUEBESE a contar de esta fecha la Patente de RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES, artículo 3° letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señor FARID JESUS HARUN VILLEGAS ADMINISTRACION DE RESTAURANTES EIRL., R.U.T. N° 52.004.979-7, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle BERNARDO O'HIGGINS N°882 LOCAL 9 de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MACM/MMDP/mra

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Asesoría Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Seguridad Pública
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Finanzas
- Señor Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señor Farid Jesús Harun Villegas Administración de Restaurantes EIRL.: Bernardo O'Higgins N°882 local 9 Concepción

ID DOC N° 1168606
20191119